

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/10/2025, 05:21:19
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS		CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
024		BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACION		Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
		11001	31	87	024	2024	00170	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD	
AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.	
		.	
		.	
		.	
		.	

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA		FECHA (DD/MM/AAAA)		EJECUTORIA		cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES : 14/01/2025 EN LA FECHA SE NOTIFICA FALLO TUTELA DEL 13 ENERO 2025 A LAS PARTES POR CORREO ELECTRONICO ***PASA TRAZABILIDAD A ESCRIBIENTE***AMAC**

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/10/2025, 05:21:19
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
15/01/25	Radicación Oficios Tutelas Notificadores	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES : 14/01/2025 EN LA FECHA SE NOTIFICA FALLO TUTELA DEL 13 ENERO 2025 A LAS PARTES POR CORREO ELECTRONICO ***PASA TRAZABILIDAD A ESCRIBIENTE***AMAC**	
15/01/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	SE RECIBE EL 15/01/2025 VIA CORREO ELECTRONICO// ACREDITACION DE CUMPLIMIENTO DE FALLO ALLEGADO POR COLPENSIONES //SE REMITE AL DESPACHO//URGENTE//CSA/NRS//	
13/01/25	Notificación por medio más eficaz accionante y demandado	SE REMITE FALLO A LA PARTE ACCIONNATE VIA MAIL //CSA/XFS	
13/01/25	Fallo de Tutela	AMPARAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL MÁNIMO VITAL Y AL DISFRUTE DE LA PENSIÓN DE IDA GOTTFRIED EIDELMAN. SEGUNDO.- ORDENAR A LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, EN CABEZA DE SU AGENTE LIQUIDADOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES QUE, QUE DENTRO DEL 10%RMINO DE CINCO (5) DÁAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, SI NO LO HA HECHO, PROCEDA DE MANERA EXPEDITA Y PREFERENTE A REALIZAR LAS DILIGENCIAS PERTINENTES PARA REANUDAR Y CANCELAR LAS MESADAS PENSIONALES DEJADAS DE CANCELAR A IDA GOTTFRIED EIDELMAN, ASÍ COMO LOS VALORES QUE DE ELLAS PUDIEREN HABERSE DESPRENDIDO, SIN TRABAS ADMINISTRATIVAS DE NINGUNA ÁNDOLE. //KED//	
07/01/25	Radicación Oficios Tutelas Notificadores	IDA GOTTFRIED EIDELMAN : 27/12/2024 EN LA FECHA SE NOTIFICA AUTO DE FECHA 27/12/2024 SE ENVIA AUTO Y OFICIO A ENTERAR AVOCAR DE TUTELA A LAS PARTES POR CORREO ELECTRONICO. ***PASA TRAZABILIDAD A ESCRIBIENTE***AMAC**	
27/12/24	Auto Admite Tutela	AVOCASE EL CONOCIMIENTO DE LA ACCIÓN DE TUTELA interpuesta por la señora IDA GOTTFRIED EIDELMAN, a través de su apoderada ADRIANA MARCELA BUITRAGO RUBIO, CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y BANCO CAJA SOCIAL INTERNACIONAL//NRS//	
27/12/24	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 27/12/2024 a las 10:52:05	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
BANCO CAJA SOCIAL

No.IDENTIFICACION

[9003360047 \(ver información?\)](#)
[8600073354 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.